

**BANCA PERSONAL**  
**TARIFARIO: COBRANZA DE CHEQUES DEL EXTERIOR**  
 TASAS, COMISIONES Y GASTOS

[www.hsbc.com.pe](http://www.hsbc.com.pe)

	TARIFA			MIN		MAX		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.		M.N.	M.E.	M.N.	M.E.	
	S/.	US\$	Equiv. en M.N.	S/.	US\$	S/.	US\$	
<b>COBRANZA SIMPLE (CHEQUES RECIBIDOS EN COBRANZA DEL EXTERIOR)</b>								
<b>COMISIONES</b>								
Comisión por cheque del propio banco		50.00	150.00					
Comisión por cheque de otros bancos locales		100.00	300.00					
Comisión por devolución de cheque		5.00	15.00					
Comisión por Swift		15.00	45.00					Por mensaje recibido o enviado, a cobrarse en el momento que se efectúe la operación.
Comisión por portes		1.00	3.00					Por cada operación.
<b>COBRANZA SIMPLE (CHEQUES REMITIDOS AL EXTERIOR)</b>								
<b>COMISIONES</b>								
Comisión por cobranza simple (cheques remitidos al exterior)		50.00	150.00					Por cada operación
Comisión por envío		15.00	45.00					Por cada operación.
Comisión por devolución de cheque		50.00	150.00					
Comisión por emisión de mensajes por seguimiento (Swift)		15.00	45.00					
Comisión por portes		1.00	3.00					
<b>GASTOS</b>								
Gasto por Envío, si aplica								Se traslada costo del Courier.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- El Banco tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la contratación con Usuarios del sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005.
- Las Tasas aquí establecidas son fijas (salvo se indique lo contrario) y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días. Las Tarifas están sujetas a variación de acuerdo a condiciones del mercado. Estas modificaciones se comunicarán al Cliente, conforme a ley.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. El tipo de cambio referencial es de S/. 3.00. Se aplicará el tipo de cambio que el Banco tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.05%